



"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 001051-2010/GOB. REG. TUMBES - P.

Tumbes, 22 OCT 2010

VISTO:

Proveído N° 087-2010-GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-PR,
Informe N° 087-2010/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-GR, de fecha 13 de julio del 2010, y
anexos;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la
Descentralización; Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por
Ley N° 27902, los Gobiernos Regionales tienen autonomía Política, Económica y
Administrativa, constituyendo para su Administración Económica y Financiera un Pliego
Presupuestal;

Que, mediante Informe N° 087-2010/ GOBIERNO REGIONAL DE
TUMBES-PR, el Gerente de Recursos Naturales y Medio Ambiente comunica la necesaria
designación de los nuevos representantes del Equipo Técnico para la Elaboración del
Programa Integral de Reducción de Vulnerabilidades Frente al Fenómeno del Niño -
PREVEN, debido a que sus integrantes ya no se encontraban laborando en esta Entidad
Regional;

Que, en mérito a lo expuesto, mediante Proveído N° 087-
2010/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-PR, de fecha 16 de julio del año en curso, el
Presidente Regional dispone que se proyecte la Resolución de designación del nuevo Equipo
Técnico mencionado precedentemente;

Que, la Región Tumbes en épocas pasadas ha sido afectada por
fenómenos geológicos naturales como deslizamientos, inundaciones, erosión fluvial, entre
otros, sobre todo en épocas de ocurrencia del fenómeno El Niño, causando grandes
pérdidas a la economía de esta Región; por ello, a fin de que se ele elabore un plan de
trabajo en procura de prevenir consecuencias nefastas, es necesario que se instale el Nuevo





¡Copia fiel del Original!

“AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ”



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

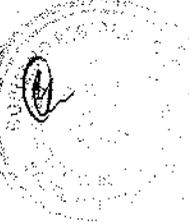
Nº **001051**-2010/GOB. REG. TUMBES - P.

Tumbes, **22** OCT 2010



Comité Técnico para que formule el Plan de Trabajo para la gestión del indicado Programa Integral de Inversión para la reducción de las vulnerabilidades en esta Región;

Que, conforme a la propuesta efectuada por el Gerente de Recursos Naturales y Medio Ambiente, y teniendo en cuenta que se trata de un deber de todos los comprometidos con el bienestar de la población Tumbesina, el nuevo Equipo Técnico debe estar conformado por los responsables de las Gerencias, Direcciones y Representantes de los Gobiernos Locales, que se mencionan a continuación:



Gobierno Regional de Tumbes:

- Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial
- Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión de Medio Ambiente

Direcciones Regionales

- Director Regional de Agricultura: Ing° Violeta Cisneros Borrero
- Director Regional de Vivienda: Arq. Iosif Mijail Alexander Dieguez Coronado
- Director Regional de Transportes: Ing° Enrique Díaz Cubas
- Director Regional de Educación: Prof. Ricardo Inocente Barreto Sorroza
- Director Regional de Salud: Lic. Luz Esmilsen Criollo Benavides



Gobiernos Locales

- Municipalidad Provincial de Zarumilla: Sr. José Lindao Jiménez
- Municipalidad Provincial de Zorritos: Sr. Teodoro Estrada Villegas
Sr. Alfredo Inchaustegui Avalos
- Municipalidad Provincial de Tumbes: Ing. Diómedes Ríos Farías

Universidad Nacional de Tumbes:

Ing°. Enrique Maceda Nicolini

Proyecto Especial Puyango Tumbes:

Ing° Jaime Otiniano Ñañez

Ing° Deciderio Atoche Ortiz

Representante del PENUD



Original del Original



"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 001051-2010/GOB. REG. TUMBES - P.

Tumbes, 22 OCT 2010



Que, estando a lo informado; y contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica; Oficina Regional de Secretaría General, Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia Regional de Recursos Naturales y Medio Ambiente y Gerencia General Regional del Gobierno Regional Tumbes;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR a los nuevos integrantes del Equipo Técnico para la Elaboración del Programa Integral de Reducción de las Vulnerabilidades frente al Fenómeno "El Niño", conforme se mencionan a continuación:

Gobierno Regional de Tumbes:

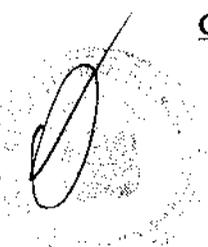
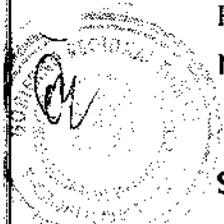
- Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial
- Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión de Medio Ambiente

Direcciones Regionales

- Director Regional de Agricultura: Ingº Violeta Cisneros Borrero
- Director Regional de Vivienda: Arq. Iosif Mijail Alexander Dieguez Coronado
- Director Regional de Transportes: Ingº Enrique Díaz Cubas
- Director Regional de Educación: Prof. Ricardo Inocente Barreto Sorroza
- Director Regional de Salud: Lic. Luz Esmilsen Criollo Benavides

Gobiernos Locales

- Municipalidad Provincial de Zarumilla: Sr. José Lindao Jiménez
- Municipalidad Provincial de Zorritos: Sr. Teodoro Estrada Villegas
Sr. Alfredo Inchaustegui Avalos
- Municipalidad Provincial de Tumbes: Ing. Diómedes Ríos Farías





GOBIERNO REGIONAL TUMBES
PRESIDENCIA REGIONAL

Copia fiel del Original

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº001051 -2010/GOB. REG. TUMBES - P.

Tumbes, 22 OCT 2010



Universidad Nacional de Tumbes:
Proyecto Especial Puyango Tumbes:

Ingº. Enrique Maceda Nicolini
Ingº Jaime Otiniano Ñañez
Ingº Deciderio Atoche Ortiz

Representante del PENUD

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a los interesados y a las Oficinas competentes de la Sede Central del GOBIERNO REGIONAL TUMBES.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Lic. Rogger A. Ocampo Prado
PRESIDENTE REGIONAL (e)

